



Luisa Maldonado M.
Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

2018-150726

Oficio No.684-LMM-CMQ-2018

Quito, 2 de octubre de 2018

Abogado

Diego Cevallos

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

De mi consideración:

En relación al Oficio No. SG-3115 de fecha 28 de septiembre dirigido a la señora Gloria Torres de FUNDEPORTE y al Oficio No.SG-3117 de fecha 28 de septiembre dirigido a mi persona, expongo lo siguiente:

1) Respecto de lo que se dice en el oficio. SG-3115 de fecha 28 de septiembre, resulta lamentable que la Secretaría de Concejo realice tal respuesta tratando de inculparme en un trámite donde no tengo ninguna participación y que más bien no haya sido capaz de realizar una simple búsqueda de información o coordinar con otras instancias municipales (Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Alcaldía, Catastros, etc.), para obtener la dirección del domicilio y otros datos de contacto de la Fundación FUNDEPORTE, y en vez de contestar la petición de certificación de una notificación, solicitado por la misma, se quiera involucrar a mi despacho en un asunto administrativo que por competencias no me corresponde. Mi despacho no es responsable de poseer y entregar a usted detalles de contacto de las instituciones con las cuales el Municipio tiene relaciones contractuales, máxime cuando se trata de una relación de casi 40 años y que está representado por personas de alta visibilidad y muy especialmente porque el propio Alcalde es quien preside esta Fundación de la cual el MDMQ es parte. Por lo dicho, resulta altamente asombroso que las instancias municipales aduzcan que no cuentan con el contacto de la Fundación FUNDEPORTE y contestar oficialmente desde la Secretaría de Concejo, que no se puede realizar una determinada gestión porque mi despacho no proporciona un dato de contacto, no solo que demuestra una forma irresponsable en la respuesta sino que deja ver errores de procedimiento, negligencia administrativa e incluso mala fe. ¿Acaso se pretendía causar algún tipo de daño? Lo mínimo que puede hacer la Secretaría a su cargo, es aclarar, oficialmente, semejante falta.

2) En igual forma señalo que la ausencia de información o la mal intencionada apreciación de la Secretaría de Concejo al afirmar que: "...quien mantenía un acercamiento continuo con la Fundación, para que entregue dichos contactos", pretende sembrar dudas, por lo que corresponde aclarar las intenciones y alcances

Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal), 2do piso.

Teléfonos: 3952300-3952500 **Ext.** 12176

Quito-Ecuador



Luisa Maldonado M.
Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

de esta aseveración. Básicamente, la Secretaría de Concejo se permite hacer una mera suposición que debería haber comprobado a través de una conversación conmigo antes de asegurarlo de esa manera en una carta oficial. Para su información, durante este proceso he mantenido contacto con la Fundación Su Cambio por el Cambio, debido a las inspecciones realizadas al sitio, y en función de precautelar el derecho de los niños y niñas a los cuales atiende esta Fundación.

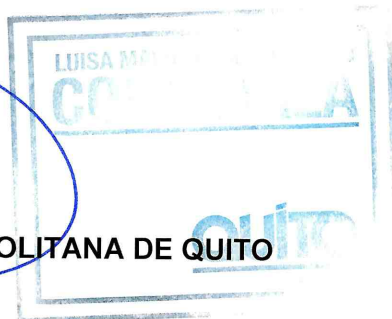
En este contexto, considero necesario y le requiero para que Ud. haga las aclaraciones necesarias a todas las instancias municipales y a los demás interesados en este proceso, a fin de que se puedan corregir a tiempo posibles errores de procedimiento, a la vez que advierto los problemas que esa respuesta suscrita por usted y entregada a FUNDEPORTE pudiera ocasionar:

- Dejar sin la posibilidad del derecho a la defensa a FUNDEPORTE.
- Que yo reciba inculpación por parte de FUNDEPORTE, a causa de su comunicación errada y talvez malintencionada.
- Pretender, por parte del Municipio, justificarse o saltarse un paso fundamental de este proceso de reversión de comodato, como es la notificación debidamente motivada por parte de la DMGBI.

Solicito se sirva remitir esta misiva a todos los miembros del Concejo Metropolitano y a los representantes de la Fundación Fundeporte.

Atentamente,


Luisa Maldonado M.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO



CC: Alcalde
Concejales Miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público
Concejales y concejalas del MDMQ
FUNDEPORTE / Fundación Su Cambio por el Cambio

Elaborado por:	MSC
Revisado por:	LMDLT

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 03 OCT 2013 Hora 11:56

Nº. HOJAS - 23 ejemplares -

Recibido por: 

Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal), 2do piso.
Teléfonos: 3952300-3952500 Ext. 12176
Quito-Ecuador

Oficio N°: SG- 3117
Quito D.M., 28 SET. 2018
Ticket GDOC:

Licenciada
Luisa Maldonado
Concejala Metropolitana
Presente

Asunto: Oficio No. SGC 1975, de 28 de junio de
2018, FUNDEPORTE

De mi consideración:

Conforme lo requerido en mesa de trabajo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público efectuada el día miércoles 26 de septiembre de 2018, me permito informar a usted lo siguiente:

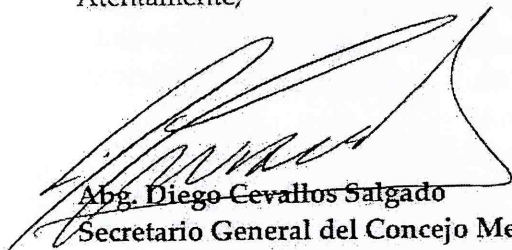
1. Mediante oficio No. SGC 1975, de 28 de junio de 2018, esta Secretaría General en contestación al oficio s/n de 20 de junio del mismo año, remitido por la Sra. Gloria Torres, en representación de la Fundación para el Desarrollo del Deporte – FUNDEPORTE, le informa a la peticionaria que no es posible atender su requerimiento relacionado con la certificación de la notificación realizada a la Fundación para que asista a la sesión extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público efectuada el 6 de junio de 2018, y dispuesta por la Presidencia de la Comisión el día 5 de junio de 2018 (anexo 1).
2. De la información recabada por la Secretaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para la realización de la convocatoria antes descrita, no fue posible remitir la convocatoria a la Fundación, toda vez que no se obtuvieron los datos necesarios para el envío del correo electrónico o comunicación escrita, una vez revisado el expediente y realizadas las averiguaciones en el despacho de la Presidencia, por lo que, como es usual en estos casos de parte del área de Gestión de Comisiones de esta Secretaría, se buscó consultar con el proponente del expediente, siendo en este caso su despacho. Cabe señalar que esto de ninguna manera significa que la responsabilidad de efectuar la convocatoria recaiga en usted, señora Concejala, lo cual se evidencia de la comunicación antes señalada, sin perjuicio de lo cual, se ha remitido a la Fundación para el Desarrollo Deportivo – FUNDEPORTE, un alcance al oficio descrito en el numeral precedente, mediante oficio No. SG 3115 (anexo 2).
3. Por otra parte, me permito aclarar que a la fecha de la convocatoria a la sesión descrita en el numeral 1 de este oficio, la Secretaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público no contaba con datos de contacto, sin embargo, en el oficio No. SGC 1975 de 28 de junio de 2018 ya se obtuvo esa información, considerando la

Página 1 de 2

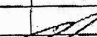
comunicación ingresada en esta Secretaría por la Sra. Gloria Torres, en representación de la Fundación para el Desarrollo del Deporte – FUNDEPORTE, el día 20 de junio de 2018, esto es, quince días después de la sesión detallada (anexo 3).

4. Adicionalmente, debo señalar, señora Concejala, que conforme consta de la documentación constante en el archivo de esta Secretaría General, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión de 6 de junio de 2018, en función de la moción formulada por el Concejal Luis Reina Chamorro, Presidente de la Comisión, resolvió: "(...) 2. Se notifique a los comodatarios sobre el inicio del proceso de reversión del predio en mención." Dicha resolución se encuentra contenida en el oficio No. SGC 1765, de 8 de junio de 2018, dirigido a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (anexo 4).
5. Igualmente, consta del archivo de esta Secretaría General, el oficio No. DMGBI-2018-1938, referencia Ticket DOC No. 2018-040183, de 8 de junio de 2018, por el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informa al Director Ejecutivo de FUNDEPORTE que "ha iniciado el proceso para la reversión del predio No. 803378, entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo 'FUNDEPORTE'", el cual fue recibido por la Fundación el 11 de junio de 2018, a las 11h07, y contestado mediante oficio s/n de 18 de junio de 2018, dirigido al Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles (anexo 5).

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaria	2018-09-28	

- Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Copia para conocimiento:
Ejemplar 4: Concejal Eco. Luis Reina Chamorro, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Oficio N°: SG- 3115
Quito D.M., 28 SET. 2018
Ticket GDOC: 2017-166307

Señora
Gloria Torres
Fundación para el Desarrollo Deportivo - FUNDEPORTE
Presentes

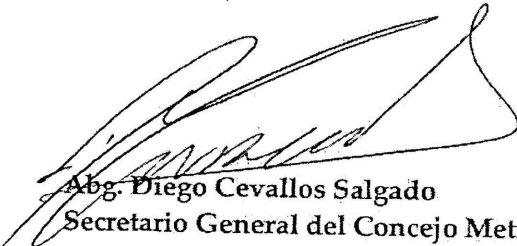
Asunto: Alcance, oficio No. SGC 1975, de 28 de junio de 2018

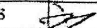
De mi consideración:

Como alcance al oficio No. SGC 1975, de 28 de junio de 2018, me permito aclarar a usted que la responsabilidad de despachar las convocatorias a las sesiones de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito corresponde a esta Secretaría General, previa disposición de las señoras y señores Presidentes de las Comisiones, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014.

En tal sentido, la referencia que se realiza a una funcionaria del despacho de la Concejala Luisa Maldonado en el oficio antes señalado, en ningún caso significa responsabilidad de la Concejal por las convocatorias a las sesiones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, conforme lo antes expuesto.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-09-28	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Copia para conocimiento:
Ejemplar 4: Concejal Eco. Luis Reina Chamorro, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público
Ejemplar 5: Concejala Lic. Luisa Maldonado

Página 1 de 1